



DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS,

CONCEM CIA. LTDA.

CUANTIA:

CAP. ANT. USD 202,400.00

CAP. AUM. USD 200,000.00

CAP. ACT. USD 402,400.00

DI 6,

NF.

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Capital de la República del Ecuador, hoy día,

VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

DOS, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del

Distrito Metropolitano de Quito, Doctor

Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor

Pablo Ribadeneira Fernández Salvador, en su

calidad de Gerente de CONSORCIO NACIONAL DE

CEMENTOS, CONCEM CIA. LTDA., conforme consta

del nombramiento que se adjunta. El

compareciente declara que es mayor de edad, de

estado civil casado, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Público

Quito, hábil para contratar y poder obligarse a

quien de conocer doy fe por cuanto me presenta
el documento de identidad y dice que eleve a
escritura pública la minuta que me entrega cuyo
tenor literal y que transcribo es el

siguiente: SEÑOR NOTARIO.—Sirvase autorizar en

el registro de escrituras públicas a su cargo

una de la cual conste la siguiente de Aumento

de Capital y Reforma de Estatutos de la

compañía CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS, CONCEN

CIA. LTDA. PRIMERA.—COMPARECIENTE.—Comparece al

otorgamiento de la presente escritura el señor

Pablo Ribadeneira Fernández Salvador, en su

calidad de Gerente de CONSORCIO NACIONAL DE

CEMENTOS, CONCEN CIA. LTDA., conforme consta

del nombramiento que se adjunta. El

interviniente es casado, domiciliado en esta

ciudad de Quito, mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana y plenamente capaz para

contratar y obligarse. Los socios que

intervienen en el presente Aumento de Capital

y Reforma de Estatutos son ecuatorianos.

SEGUNDA.—ANTECEDENTES.a.— Mediante escritura

pública otorgada el veinte y siete de

Diciembre de mil novecientos ochenta y tres,

ante el Notario Doctor Jorge Campos Delgado,

inscrita en el Registro Mercantil el uno de

Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro se



1 procedió a constituir la compañía denominada
2 CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM CIA.
3 LTDA.- b.- La Junta General Universal de
4 Socios de CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS
5 CONCEM CIA. LTDA., del día Lunes dos de
6 Septiembre del dos mil dos, acordó aumentar el
7 capital social de la compañía en la suma de
8 DOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA (US\$200.000), a más del existente que
10 es de DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
12 (US\$202.400) fijándose en consecuencia en un
13 capital social de CUATROCIENTOS DOS MIL
14 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMERICA (US\$402.400) a la vez que se
16 reforman los Estatutos de la Compañía, en la
17 forma en que se hace referencia en el Acta de
18 Junta Universal de Socios que se adjunta como
19 parte integrante y principal de este contrato.
20 TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.- En razón de los
21 antecedentes expuestos y con el objeto de dar
22 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General
23 Universal de Socios del Lunes dos de Septiemb-
24 re del dos mil dos, el señor Pablo Ribadeneira
25 Fernández Salvador, en su calidad de Gerente
26 de CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM CIA.
27 LTDA., declara: a) Que el capital social de
28

la compañía se aumenta en la suma de DOSCIEN-

1 TOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (US\$200.000) a más del existente que
3 es de DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (US\$202.400). fijándolo en consecuencia en un
6 capital total de CUATROCIENTOS DOS MIL CUATRO-
7 CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA (\$402.400).- b) Que en atención al
9 aumento, se reforma el estatuto en la forma en
10 que se hace relación en el acta de Junta
11 General Universal de Socios, que se agrega
12 como documento habilitante a esta escritura;
13 y, CUARTA.- DECLARACIONES.- El señor Pablo
14 Ribadeneira Fernández Salvador, en su calidad
15 de Gerente de la compañía CONSORCIO NACIONAL
16 DE CEMENTOS CONCEM CIA. LTDA., declara bajo
17 juramento que los datos que se consignan en
18 este aumento de capital y sobre los que
19 resolvió la Junta General Universal de Socios,
20 son verdaderos, de todo lo cual tiene constan-
21 cia.- CONCLUSION.- Cumpla usted señor Notario
22 con todos los demás requisitos de Ley para la
23 completa validez de este contrato, a la vez
24 sírvase otorgarme seis copias certificadas del
25 mismo. Hasta aquí la minuta que se halla
26 firmada por el Doctor Javier Pallares, Abogado
27 con matrícula profesional número mil doscien-
28

0000 00



1	tos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de
2	Quito, la misma que el compareciente acepta y
3	ratifica en todas sus partes y leída que le fue
4	integralmente esta escritura, por mí el Notario
5	firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
6	doy fe.-
7	
8	
9	
10	SR. PABLO RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR
11	C.C.# 170308179-2
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



CONCEM Cía. Ltda.

Consorcio Nacional de Cementos

008355
013510

Quito, 26 de Noviembre de 1.998

Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

SEÑOR
ABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR
PRESENTE.-

De mi consideración:

Es grato informarle, que por resolución de la Junta General Universal de Socios de CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS, CONCEM CIA. LTDA., de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE de la empresa, por el periodo de cuatro años, de conformidad con lo prescrito en los Artículos, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero; y, Vigésimo Cuarto del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La constitución de CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS, CONCEM CIA. LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 27 de Diciembre de 1.983, ante el Notario Dr. Jorge Campos Algado, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Marzo de 1.984.

Muy Atentamente,

R. GONZALO DÍEZ CORDOVEZ
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 26 de Noviembre de 1.998.

ABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR
GERENTE
C.C. 170308179-2

Con esta fecha queda inscrito al presente
documento bajo el N° 7610 del Registro
de Nombramientos Tomos 129

Quito, a 7 de Diciembre de 1998

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYDON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000 04

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede a este
objeto de 1:618, la cual es reproducción exacta del documento
lo que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su conte-
nido de todo lo que doy fe.

02 DE JUNIO DE 1999

Quito, a

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de 1 DR. JAVIER
PALLARES

, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UTA
foja (s) útil (es) ; protocolizo EL documento (s)
que antecede (s)

02 DE JUNIO DE 1999

Quito, a

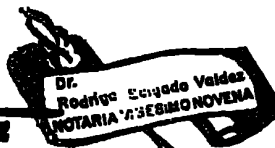
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en la fecha de ello
confirmando ésta

- 42 -
copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 27 MAR. 2002

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ





CONCEM Cia. Ltda.

Consorcio Nacional de Cementos

ACTA N° 36

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS, CONCEM CIA. LTDA, CELEBRADA EL
LUNES DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, Lunes 2 de septiembre del año 2.002, se reúnen los socios de la compañía CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS, CONCEM CIA. LTDA., en la Avenida Eloy Alfaro 1731 y Shyris, edificio NUEVOLAR, 8vo. Piso, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ING. JOSE RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR	101.200
SR. PABLO RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR	101.200
TOTAL	202.400

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

El Presidente de la compañía señor ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía, señor ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, razón por la cual instala la sesión y, a las nueve horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario, el suscrito Gerente señor Pablo Ribadeneira Fernández Salvador.

Procediendo a conocer el primero y único punto del Orden del Día, el Presidente, toma la palabra y explica que es necesario realizar un Aumento de Capital por la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200.000), utilizando las siguientes cuentas: a) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR EL AÑO 2.001 US\$182.625,22/ b) RESERVA LEGAL US\$14.134,58; y, c) RESERVA FACULTATIVA US\$3.240,20/ aumento que a más del existente de DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

0000 65

UNIDOS DE AMERICA (US\$202.400), se fijaría en consecuencia el capital de la empresa en CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$402.400).

La Junta luego de algunas deliberaciones al respecto aprueban dicho aumento, para lo cual los Socios ejercen el derecho de preferencia en el presente aumento de capital, de acuerdo al porcentaje que cada uno posee en el capital de la compañía.

Aprobado el mismo, el Presidente manifiesta que se aprueba la Reforma de los Estatutos en lo que se refiere al Capital Social, es decir, ARTICULO QUINTO y CUARTA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS, los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.-** El capital social de esta compañía es de CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado, dividido en CUATROCIENTAS DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. **CUARTA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** En virtud del aumento de capital social, el nuevo cuadro de participaciones y socios, queda como sigue:

Ref

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR EL AÑO 2.001	AUMENTO CON RESERVA LEGAL	AUMENTO RESERVA FACULTATIVA	CAP. TOTAL
ING. JOSE RIBADENEIRA F.S.	101.200	91.312,61	7.067,29	1.620,10	201.200
SR. PABLO RIBADENEIRA F.S.	101.200	91.312,61	7.067,29	1.620,10	201.200
TOTALES...	202.400	182.625,22	14.134,58	3.240,20	402.400

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, el Presidente, delega al Secretario, para que redacte el acta y conceda un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente, levanta la sesión a las once horas.

SR. PABLO RIBADENEIRA F.S.
GERENTE-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede a esta es una copia fiel del documento que he tenido a mi disposición y que obra de... (hoja(s) útil(es) se reproduce(n) idéntica(s) a la original, sin alteración alguna en su contenido, y que la copia es idéntica a la original en su contenido de todo lo cual doy fe.

ING. JOSE RIBADENEIRA F.S.
PRESIDENTE

Quito a, 23 DIC. 2002

RODRIGO SALGADO VALDEZ
DIRECTOR VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170308179-2

RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR PABLO ESTEBAN

23 FEBRERO 1.951

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

01 1 437 01310

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 51

[Signature]



ECUATORIANA ***** V3333V2444

CASADO MARIA GLEIANA MORA

SUPERIOR COMERCiante

JOSE RIBADENEIRA

PAULINA FERNANDEZ SALVADOR

QUITO 22/01/84

22/01/98

046559

[Signature]



Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiere esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 08 ENE. 2003
EL NOTARIO

[Signature]

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ




Pro-

ZON: Mediante Resolución No.03.Q.IJ 0323 dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de 06 06 enero del año 2003, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS, -CONCEM CIA.LTDA.; otorgada en esta Notaria, el 23 de Diciembre del 2002. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 03 de Febrero del año 2003.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega 0000 67

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 27 de diciembre de 1983, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.0323 de 24 de enero del 2003, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN CIA. LTDA.", de conformidad con la escritura pública celebrada el 23 de diciembre del 2002 en la Notaría Vigésimo Novena de este cantón.- Quito, a cuatro de febrero del año dos mil tres.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000 08



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 TRESCIENTOS VEINTITRÉS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 24 de enero del año 2.003, bajo el número **0457** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **214** del Registro Mercantil de uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 452, Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEN CÍA. LTDA."**, otorgada el veintitrés de diciembre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0270**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004928**.- Quito, a diez de febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBÓR SEGAIÑA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

